Instituto Aragonés de Fomento

Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

Calle Valenzuela, 9
50071 Zaragoza
Telf.: 976 702 100
info@iaf.es

# CONCILIACION ENTIDADES

**Empresa evaluada**

**COLEGIO JUAN DE LANUZA - INSTITUCIÓN HISPANO BRITÁNICA DE ENSEÑANZA**
CIF:F50045871
Ctra. Aeropuerto, 275
50011 - Zaragoza
Zaragoza

## ENFOQUE DE GESTION

**¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO www.masfamilia.org**

NO

**¿Posee la organización el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO http://horariosenespana.com**

NO

**¿Incluye el plan de personal de su organización un Sistema de Políticas de Conciliación o un conjunto de Medidas de Conciliación en el que queden definidos objetivos e indicadores?**

SI

**¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su organización?**

SI

**¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan o conjunto de medidas?**

SI

## MEDIDAS CONCRETAS DE CONCILIACIÓN

**¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la organización?**

- Horario flexible de entrada y/o salida.
- Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- Puestos de trabajo compartidos (dos medias jornadas para un mismo puesto).
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
- Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.
- Otras medidas

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

Al tratarse de un centro educativo, el horario del profesorado, así como los periodos de vacaciones, están condicionados por los horarios lectivos y el calendario escolar. Por este motivo queremos puntualizar algunos de los aspectos señalados anteriormente:

- Los horarios de entrada y salida se negocian con el personal no docente y con los docentes con contratos a tiempo parcial. Esto es igualmente válido para la reducción del tiempo de comida en el caso de optar por una jornada menos extensa.
- Las reuniones y la formación se programan en horario lectivo siempre que es posible. En caso de no ser posible se contemplan compensaciones horarias. Las reuniones de evaluación, de asistencia obligatoria, se programan a principio de curso a efectos de facilitar la organización.
- Las vacaciones coinciden con las escolares, salvo para el personal de administración y servicios que tiene mayor flexibilidad a la hora de planificarlas.

Contamos con un pacto de empresa a través del cual se amplían los beneficios sociales sobre los que ofrece el Convenio Colectivo y que facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar:

Enseñanza gratuita para los hijos de los empleados: el pacto de empresa amplía este beneficio a los empleados con contrato a tiempo parcial.

Posibilidad de solicitar reducciones de jornada y/o excedencias conservando el puesto de trabajo.

**¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la organización?**

- Formación online
- Medidas destinadas a reducir o facilitar los desplazamientos (uso compartido de coche, transporte de empresa ?)
- Otros

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

Se conceden permisos para asistir a actos escolares y visitas médicas.

Se permutan horas trabajadas fuera de la jornada habitual por permisos en horario laboral.

Todo el personal puede utilizar los servicios de transporte y comedor y los hijos del personal gozan de descuentos en servicios y actividades extraescolares.

Se facilita y financia la formación online de los trabajadores.

**Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de los trabajadores.**

- Ayudas que faciliten el cuidado de hijos o personas dependientes (espacios, horarios, ayudas económicas?)
- Servicio de guardería o ludoteca, canguro u otros servicios que faciliten el cuidado de hijos en el centro de trabajo
- Ticket o servicio de restaurante subvencionado o espacios habilitados que permitan el descanso en horario de comida.
- Servicios que faciliten el desplazamiento a la organización (transporte, parking, gasolina?)
- Anticipos, préstamos ?
- Ayudas destinadas para hijos/as de las personas trabajadoras en vacaciones escolares.
- Creación de espacios de descanso, en zonas de trabajo, agradables y motivadores.
- Otros beneficios sociales (seguros de salud, planes de pensiones?)

**En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?**

Para aquellas actividades que se realizan fuera de los periodos habituales se facilita la

asistencia de los hijos, bien proporcionado espacios, o bien subvencionando las actividades a hijos de trabajadores.
Se ofrece orientación y facilidades para la formación contínua y para la obtención de títulos oficiales.
Los trabajadores disponen de servicio de comedor subvencionado con cocina propia, varios menús y un horario amplio. En el mismo comedor disponen de máquina de café y libre uso de neveras y microondas.

**Medidas relativas a la mejora de permisos legales.**

- Fomento del uso del permiso de paternidad.
- Ampliación del permiso de lactancia.
- Mejoras en permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- Otras medidas

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

Conservación del puesto de trabajo en caso de excedencias de cualquier tipo y duración.
Acumulación de vacaciones para su disfrute tras una baja maternal.